



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA** para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 14 de marzo de 2023, la Universidad de Sevilla convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, publicada en el BOJA de fecha de 23 de marzo de 2023. Entre las plazas convocadas figuraba la nº 6/10/23 adscrita al área de conocimiento Estudios de Asia Oriental del Departamento Filologías Integradas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada propuesta de adjudicación de la mencionada plaza 6/10/23, y a tenor de lo establecido en la Disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión juzgadora. Teniendo en cuenta que la citada plaza 6/10/23 ha sido convocada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, al contrato que formalice el adjudicatario le resultarán de aplicación las normas específicas de la figura contractual de profesorado contratado doctor recogidas en la LOU.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

El contrato tendrá como fecha de inicio de efectos, el último de los 10 días hábiles indicados en el párrafo anterior.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR


P.D.(por resolución 22-1-2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Rd+PP3GTW7UXW0C6Zy4xQ==	<b>Fecha</b>	26/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Rd%2BPP3GTW7UXW0C6Zy4xQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Rd%2BPP3GTW7UXW0C6Zy4xQ%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: ua6xXlv0aTRGZDTQkvNbsfByX06Qv3WS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	26/07/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	ua6xXlv0aTRGZDTQkvNbsfByX06Qv3WS	<b>PÁGINA</b>	1/3
 ua6xXlv0aTRGZDTQkvNbsfByX06Qv3WS				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Asia Oriental	
DEPARTAMENTO		
Filologías Integradas		
PERFIL DE LA PLAZA		
Literatura clásica de Asia Oriental/Japones/Grado en Estudios de Asia Oriental /Historia del pensamiento científico en Japón (prehistoria, arqueología-Antropología) relaciones históricas hispano-japonesas fr. Cd.2021-16		
RESOLUCIÓN RECTORAL	FECHA	Nº DE LA PLAZA
01/03/2022	01/03/2023	6/10/23

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

**CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE**

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Rafael Abad de los Sejos	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-7f47-0cd1-13a4-497b-a3ef-90ab-3cf7-0adc	11/07/2023 13:05:38 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE23e00046613387	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Copia Electrónica Auténtica



Código Seguro de verificación: ua6xXlv0aTRGZDTQkvNbsfByX06Qv3WS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	26/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	PÁGINA	2/3

ua6xXlv0aTRGZDTQkvNbsfByX06Qv3WS

Código seguro de Verificación : GEISER-7f47-0cd1-13a4-497b-a3ef-90ab-3cf7-0adc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D<sup>a</sup>.: *Rafael Abad de los Santos*

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las \_\_\_\_\_ horas del día de la fecha.

Sevilla, a *7 julio 2023*

Presidente/a,

Fdo.: *Mercedes Anaya Flores*

Vocal Secretario/a,

Fdo.: *Roberto Ignacio López Sako*

Vocal primero/a,

Fdo.:

*María Dolores Vázquez*

Vocal segundo/a,

Fdo.: *ALFONSO FALERO*

Vocal tercero/a,

Fdo.: *BLAI GUARNÉ CABELLO*

Sevilla, a

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-7f47-0cd1-13a4-497b-a3ef-90ab-3cf7-0adc	11/07/2023 13:05:38 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE23e00046613387	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7f47-0cd1-13a4-497b-a3ef-90ab-3cf7-0adc

Código Seguro de verificación: ua6xXlv0aTRGZDTQkvNbsfByX06Qv3WS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	26/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	PÁGINA	3/3



ua6xXlv0aTRGZDTQkvNbsfByX06Qv3WS